



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>):	
Discurso del Sr. Mercado Jarrín (Perú)	1
Discurso del Sr. Marko (Checoslovaquia)	7
Discurso del Sr. Herrera-Ibargüen (Guatemala)	9
Discurso del Sr. García Velasco (Ecuador)	12
Discurso del Sr. Mohammed (Trinidad y Tabago)	16

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo recordar a los señores Miembros que, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 1937a. sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 1971, la lista de oradores se clausurará mañana a las 17 horas.

2. Sr. MERCADO JARRIN (Perú): Sr. Presidente, me complace reunir en un solo acto de homenaje al eminente estadista y hombre de derecho Edvard Hambro, que con tanto acierto y brillo presidió la anterior Asamblea, jubilar de nuestra Organización, y a usted, a quien toca presidirnos en el primer año de lo que todos esperamos sea una nueva etapa en la vida de las Naciones Unidas. Tiene para esa tarea, además del lustre que concede su gran país, excepcionales calificaciones personales y el respaldo de una antigua vinculación con esta casa.

3. No podría faltar mi palabra de alto aprecio al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, que en diez años de ejercicio de tan elevado cargo ha dado pruebas de su inagotable capacidad de sacrificio y ha velado celosamente por la aplicación constante de la Organización a sus altos fines.

4. Me es grato expresar que el Perú acoge con satisfacción el ingreso a las Naciones Unidas de Bhután, Bahrein y Qatar, convencido de que contribuirán eficazmente a la colaboración y a la solidaridad entre los Estados Miembros.

5. Volvemos a esta ágora ilustre, luego de las solemnes celebraciones que marcaron el año pasado el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Es, pues, la de ahora nueva y propicia ocasión para efectuar un reiterado análisis de la problemática mundial, cuyos grandes lineamientos nos corresponde en cierta manera afrontar e intentar resolver desde este ámbito político y jurídico que nos es común, en el cual la palabra de grandes y pequeños debe tener la verdadera dimensión que nuestra responsa-

bilidad exige y merecer el respeto que corresponde a la voz de los Estados soberanos.

6. Es evidente que nuestro quehacer debe partir de la consideración de que es indispensable realizar un esfuerzo muy grande para adentrarnos en el sentido más profundo de esta época convulsionada y de transición en que nos ha tocado vivir. Debemos asumir a plenitud la conciencia más lúcida de que existimos en un momento nuevo de la historia del hombre; un momento en el cual las verdades de ayer están en crisis; un momento en el que resulta imperativo plantear nuevos problemas y formular nuevos interrogantes a una cambiante realidad que, por su naturaleza, nos obliga a buscar nuevos caminos.

7. Los viejos sistemas sociales y económicos dan muestras irrecusables de crisis y caducidad. Con ellos los planteamientos políticos sociales que conformaron la problemática fundamental de las generaciones anteriores a la nuestra ofrecen también los mismos síntomas. En un sentido fundamental, se ha roto en cierta manera la continuidad cualitativa de la historia contemporánea. Es ése el precio que inevitablemente debe pagar el tránsito de una a otra época de la humanidad: en un momento así las verdades tradicionales que rigieron el mundo pensante y valorativo de los hombres tienen que ser revisadas.

8. En este nuevo período histórico cuya emergencia estamos experimentando, sólo una nueva conciencia y una nueva acción, sólo un nuevo pensamiento y una nueva conducta política y social podrán garantizar el que seamos capaces de enfrentar victoriosamente el reto de un conjunto de problemas inéditos frente a los cuales las escuelas de pensamiento del pasado no nos ofrecen ya por sí solas un derrotero apropiado ni una solución posible.

9. El sentido de unidad profunda de las sociedades humanas del presente es tan sólo una hermosa ficción o, en el mejor de los casos, una aspiración todavía inalcanzable. Entre tanto, el mundo recompone aceleradamente su estructura para identificar con claridad qué intereses y qué problemas comunes pueden converger más allá de los campos de polarización que han caracterizado hasta hace muy poco la realidad político-social contemporánea. Estaríamos tal vez viviendo en estos días una suerte de redistribución de intereses en el fenómeno de la bipolaridad que caracterizó las décadas pasadas. Día a día emerge con nitidez la imagen de un planeta que por igual comparten, de un lado, sociedades concentradoras de un inmenso poder militar y económico basado en el desarrollo alucinante de una tecnología y una ciencia que no admiten fronteras, surgidas del contexto de regímenes políticos sociales diferentes que obedecen por tanto a formulaciones ideológicas dispares y contrapuestas; y, de otro lado, el vasto universo de los pueblos que hoy luchan por romper la

dominación multiforme a que siempre vivieron sujetos. Estos pueblos hasta ayer dominados, estos pueblos que hoy luchan por su real independencia, estos pueblos que hoy militantemente combaten la presión imperialista de cualquier signo, son los pueblos subdesarrollados del tercer mundo. Su lucha por la liberación política y económica es fundamentalmente una lucha por reivindicar su capacidad y su derecho a construir su propio camino y a definir un destino también propio. Esto significa que su quehacer político comprende el reclamo de una autodeterminación que se ejerza en varias dimensiones y que, por lo tanto, afiance una profunda autonomía nacional que abarque por igual los campos de la política, la ideología y la cultura. En otras palabras, la libertad auténtica de los pueblos del tercer mundo sólo habrá de lograrse en la medida en que se vean libres no sólo de la tutela económica y política, sino también del tutelaje cultural e ideológico de los grandes centros de poder surgidos en otros escenarios histórico-sociales.

10. En esta hora crítica en la experiencia humana, el aporte sustantivo de los hombres del tercer mundo está en un pensamiento de plena autonomía que nos lleve a comprender que una efectiva autonomía política sólo puede existir sobre la base de una igualmente efectiva autonomía conceptual. Es ésta la tarea fundamental del tercer mundo en nuestros días: la identificación de la dirección valorativa que nos corresponde seguir, a partir de formas autónomas de conceptualización política. Y es ése, creo, el camino escogido y con él serviremos mejor la causa de nuestra propia identidad y la de nuestra verdadera independencia a la vez que la vocación de paz y progreso que inspiró los principios de las Naciones Unidas.

11. Este vasto proceso, que constituye por sí solo uno de los grandes condicionantes revolucionarios de nuestro tiempo, comienza a tomar forma tanto en la actividad interna de los países del tercer mundo cuanto en la proyección internacional de una imagen común.

12. El Perú, que como casi todo el continente latinoamericano vive momentos de intensa transformación, entiende así su participación en el tercer mundo y promueve con ello su marcha ascendente hacia la unidad. Es por tal razón que recibirá el próximo mes en su ciudad capital, con alborozada esperanza, la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que, por segunda vez, luego de la cita de Argel, busca definir, a través de los términos de su diálogo con las grandes Potencias en torno a los problemas del comercio y el desarrollo, la verdadera dimensión de su autonomía y, al mismo tiempo, procura encontrar la voz solidaria de un esfuerzo multiforme que se exprese con responsabilidad y convicción.

13. Es, pues, una ocasión memorable para América Latina — a la que tengo el gran honor de reiterarle, Sr. Presidente, la invitación que he tenido la satisfacción de formularle a nombre del Gobierno del Perú — el que uno de sus países sea sede de esta importante reunión. Ella marca un hito en el camino convergente que desde vertientes diversas iniciaron años atrás los pueblos afroasiáticos y los pueblos latinoamericanos. Esta búsqueda de la integración razonable de una pluralidad de experiencias humanas, sociales y políticas — históricas, en una palabra — constituye uno de los más extraordinarios esfuerzos que los pueblos jóvenes y

pobres han realizado, dando un ejemplo fecundo de cómo la identificación de intereses y valores comunes constituye un razonable punto de partida para unificar su acción internacional a través de un solo rostro y una sola expresión.

14. El Perú, fiel a una larga ejecutoria internacional al servicio de la unidad y la conciliación, se apresta a jugar con todo dinamismo ese papel en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77. La convicción íntima que le asiste de que ese camino es el más constructivo hará que su actuación como país anfitrión esté alejada de toda tentación de inmaduros enfrentamientos, sin que ello reduzca un ápice la firmeza con que sabrá mantener sus propios puntos de vista y aquellos que son comunes a los intereses del tercer mundo.

15. Al pensar así, mi país cree estar acorde con un movimiento general que parece dibujarse en la comunidad internacional. Hace ya muchos decenios que la comunidad internacional no conoce ni paz ni seguridad verdaderas y, en muchos casos, el progreso da espaldas a la justicia. Sin embargo, recientes acontecimientos internacionales parecerían presagiar una progresiva disipación de algunas secuelas de la segunda guerra mundial y de ciertos remanentes de la guerra fría, tales como las alianzas militares que aún pesan duramente sobre el mundo. Tengo presente, entre los hechos más saltantes, la nueva política que parece diseñarse en los Estados Unidos de América en relación con la República Popular de China y la consecuente distensión que ello podría provocar en el área asiática. Igual signo se aprecia en el Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, firmado el 3 de septiembre de 1971; en el fallo sobre Namibia de la Corte Internacional de Justicia¹ y, finalmente, en los primeros contactos directos entre las dos Coreas.

16. Tenemos todos la esperanza de que aquellos signos crearán un ambiente favorable para encontrar dentro del marco de las Naciones Unidas, que es el único que le proporcionaría dimensión universal, una seguridad verdaderamente integral que libere la plena capacidad de acción de nuestra Organización como tal y que haga del arreglo pacífico de las controversias, del desarme general y completo, del respeto efectivo y la defensa de los derechos humanos, de la liquidación del colonialismo y la discriminación racial y del acelerado desarrollo económico y social a través de la cooperación internacional, sus formas de acción verdaderamente valederas.

17. Mi Gobierno considera que uno de los medios para alcanzar esos fines es que los Estados que han permanecido distanciados por antagonismos nacionales o de bloques mantengan normales vinculaciones políticas y económicas, en observancia de los principios de la Carta y dentro de la coexistencia de los diferentes sistemas económico-sociales, tal como lo recomienda la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, unánimemente aprobada en la ocasión del vigésimo quinto aniversario [resolución 2625 (XXV)].

¹ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971*, pág. 16.

18. Los esfuerzos de los Estados para establecer esas vinculaciones por encima de sus diferencias ideológicas valdrían, no obstante, muy poco si no se consiguiera que todos los Estados se incorporasen a esta Organización y que obtuviera así la universalidad, que es indispensable para que las Naciones Unidas sean efectivo instrumento para la paz y la seguridad internacionales y marco de la cooperación económica, social, cultural y humanitaria entre todos los Estados.

El Sr. Szarka (Hungría), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

19. En cumplimiento de lo que considero un deber, el Perú, que en 1969 extendió sus vinculaciones políticas y económicas hacia los países socialistas europeos, ha decidido — en acuerdo con lo que expresara en este mismo recinto el año pasado [1842a. sesión] sobre la necesidad de la presencia activa de la República Popular de China en las Naciones Unidas — formalizar sus relaciones con ese país y propiciar, por lo tanto, firmemente su representación en el seno de la Organización mundial.

20. Dentro del mismo orden de ideas, mi Gobierno ve con preocupación cada vez mayor el prolongado aislamiento de Cuba en relación con los países americanos. Creemos que, en aprecio de la coyuntura actual, los Estados de la región debemos ponernos de acuerdo para promover, dentro de la Organización de los Estados Americanos, la revisión de esta situación o, en todo caso, que el organismo regional deje en plena libertad a los Estados que así lo estimen para reanudar relaciones con la República de Cuba en el nivel que consideren apropiado. De no adoptarse ese camino, se hace evidente que aquellos Estados que consideran que el establecimiento de relaciones es un camino de convivencia que facilita la eliminación de las tensiones, asuman singularmente las decisiones soberanas que estimen más acordes con el interés de la comunidad internacional.

21. La cuestión de las medidas para fortalecer la seguridad internacional, según nuestro pensamiento, no debería ser objeto solamente de análisis y debate, sino que debería concentrarse primordialmente en la búsqueda de soluciones a los conflictos internacionales. En este sentido, consideramos que se debería afirmar con más precisión y poner en ejecución algunas de las funciones y poderes de la Asamblea General, de suerte que este órgano, además de estrechar su cooperación con el Consejo de Seguridad, mantuviera en consideración constante la cuestión de la seguridad internacional y las medidas para fortalecerla.

22. Por ello, se hace cada día más apremiante la necesidad de que finalice la guerra de Indochina y por eso estimamos que una exhortación de las Naciones Unidas para que se intensifiquen las negociaciones de París, que deben llevar a la cesación de las acciones militares en Viet-Nam, sería ampliamente apreciada.

23. De otro lado, la situación militar y política en el Oriente Medio lamentablemente no ha evolucionado hacia una negociación efectiva para restablecer la paz y la seguridad en dicha región. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que constituye el marco para esa negociación, no se ha cumplido. Tampoco han surtido efecto las empeñosas gestiones del enviado del Secretario

General, ni ha podido avanzarse más allá del cese del fuego en las negociaciones emprendidas por los Estados Unidos con conocimiento de la Organización. Confiamos en que ninguna de las superpotencias deseen un nuevo conflicto en el Oriente Medio y en que las propias partes no quieran mantener un estado de tensión interno e internacional permanente que retarde el logro de la paz y el bienestar general de los pueblos. Por ello, abrigamos la esperanza de que se pueda llegar a fórmulas urgentes que abran el camino a una solución permanente bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

24. Si la seguridad internacional está estrechamente vinculada con el desarrollo y el desarme mundial, lo está por tanto de manera inseparable con el desarme nuclear. Lograr el desarme nuclear sería uno de los pasos fundamentales para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme.

25. El concepto de abolición del arma nuclear reviste dos aspectos fundamentales: uno cualitativo, que consiste en impedir los progresos de los armamentos nucleares a través de la prohibición absoluta de su experimentación; y otro cuantitativo, que consiste en paralizar la producción y destruir los *stocks* y vectores de armas nucleares.

26. Hasta la fecha sólo se han logrado medidas cualitativas parciales, pues el Tratado de prohibición parcial de pruebas nucleares², además de tolerar los ensayos subterráneos, no ha recibido la adhesión de todas las potencias nucleares; y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] es la consagración del *statu quo* nuclear, sin que las Potencias atómicas hayan dado garantías de no utilización del arma contra terceros Estados, ni asumido el compromiso de ir al desarme nuclear. El reciente Tratado que intenta evitar la carrera de armamentos atómicos en los fondos marinos³ no es medida de desarme ni de limitación de armamentos, pues lo que prohíbe es la colocación de armas e instalaciones nucleares en una zona donde no existen en la actualidad.

27. A pesar de que las Naciones Unidas han reconocido la urgente necesidad de que cesen los ensayos de armas nucleares y termonucleares e instado a los Estados a que los suspendan, a pesar de la amenaza que ellas acarrear al medio humano y a pesar, finalmente, del llamamiento de la opinión pública mundial, no se ha anunciado el cese definitivo de las explosiones atómicas en la atmósfera que en la región del Pacífico se realizan por parte de Francia.

28. Para el Perú, el hecho mismo de la selección de un atolón en el Océano Pacífico, tan lejos del territorio metropolitano de Francia, hace dudar de la pretendida seguridad que rodea a esas pruebas. Está plenamente comprobado que las explosiones provocan un incremento de la radiactividad que no sólo afecta a las zonas cercanas a Mururoa, sino que contaminan el aire y las aguas del Pacífico. Es más: basta que un Estado efectúe explosiones contaminantes a distancia, inclusive en su propia jurisdicción territorial, para ir destruyendo el elemento vivo,

² Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, 1963, No. 6964).

³ Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo (resolución 2660 (XXV), anexo).

activo y sujeto de protección jurídica principal del derecho internacional: la población, sea en conjunto, sea en función del básico respeto a la persona humana que nuestros compromisos cautelan. Estos hechos hacen necesario que la Asamblea General vuelva a meditar sobre las graves consecuencias que derivan de las pruebas de armas nucleares, y, con la urgencia del caso, tome una decisión que impida su repetición y establezca las responsabilidades que correspondan.

29. El propio Estado comprometido en estas explosiones reconoce el incremento de la radiactividad, pero se limita sólo a tratar de atenuar sus efectos, manifestando eufemísticamente que el nivel de la radiactividad no alcanza el nivel máximo permisible. Evidentemente, si el menor riesgo existe, las pruebas deben cesar; como no se puede demostrar una carencia total de riesgo, las explosiones deben ser canceladas definitivamente.

30. En su decimocuarto período de sesiones, la Asamblea General hizo un llamado a Francia para que se abstuviera de llevar a cabo ensayos en el Sahara [resolución 1379 (XIV)]. Subsiguientemente, desde el decimoséptimo período de sesiones hasta el vigésimo quinto, la Asamblea ha pedido repetidamente la suspensión de las pruebas de armas nucleares, a despecho de lo cual éstas han continuado. Así, esta misma Asamblea, atenta al hecho de que estas explosiones constituyen una grave violación de normas elementales de la convivencia entre los hombres, debe pues reclamar la definitiva cesación de estos y otros experimentos nucleares, como consecuencia lógica de la información científica que obra en su poder y de las propias derivaciones jurídicas que esta situación genera. Al actuar así, las Naciones Unidas no sólo harían honor a los principios que la inspiran, sino que serían concordantes con los esfuerzos que realizan para la preservación del medio humano y de los cuales es prueba tangible su próxima Conferencia sobre el Medio Humano que se realizará en 1972 en Estocolmo.

31. El Perú está dispuesto a realizar todos los esfuerzos necesarios para llevar al convencimiento de la opinión pública mundial y a la de Francia, la urgente necesidad de terminar de una vez por todas con estas experiencias, que no sólo atentan directamente contra la especie humana, sino que lo hacen también de manera indirecta, por la contaminación de los pastos y de las aguas. Este campo especialmente sensible para el Perú, por lo que el mar significa para mi país como fuente de riqueza y progreso, nos ha hecho patrocinar, junto con otros Estados, una iniciativa para que la Comisión de fondos marinos hiciera un llamado a Francia [véase A/8421, anexo V, sección 1].

32. En nuestros días, en que los problemas del mar evolucionan de una manera tan acelerada, resulta más incongruente aún que este tipo de experimentos reprobables atenten contra la pacífica explotación de una riqueza que constituye fuente irrenunciable de progreso para numerosos países. Esto es tan claro que las propias concepciones sobre el derecho del mar están experimentando una notable evolución, con el objeto de que los ingentes recursos que provienen de este medio favorezcan de manera sustantiva y principal a los países frente a cuyas costas se hallan. Tanto es así que, durante el año transcurrido desde la última Asamblea, se han registrado

pronunciamientos muy importantes en favor de la tesis sostenida por los países de América Latina, que extendieron su soberanía marítima hasta el límite de las 200 millas.

33. Recientemente, en ocasión de encuentros oficiales entre autoridades de los Gobiernos de la República Popular de China, de Yugoslavia y España, hemos recibido de ellos manifestaciones de respaldo a la posición latinoamericana, a través de comunicados por los que se afirman los derechos inalienables del Estado ribereño sobre el mar adyacente a sus costas y los recursos que contiene. Estos pronunciamientos han dado dimensión universal y respaldo alentador a los países menos desarrollados, que conviene tener muy presente durante los trabajos preparatorios de la próxima Conferencia sobre el Derecho del Mar, a celebrarse en 1973.

34. Aparte de estas manifestaciones, hemos tenido la satisfacción de advertir que en la Comisión que se ocupa de los preparativos para la Conferencia⁴ un número creciente de países latinoamericanos, asiáticos y africanos se han pronunciado por las 200 millas como el límite más razonable y adecuado para deslindar las jurisdicciones nacionales y la zona internacional a ser establecida. De ese modo se está abriendo camino, en un proceso incontenible, la tesis originalmente sostenida por los países del Pacífico Sur como defensa contra las prácticas depredatorias de las flotas de ciertas naciones, que se ha conformado en doctrina orgánica, basada en factores de orden jurídico, político, económico, biológico y geográfico, y concebida sobre principios que intentan, en resumen, la aplicación de la justicia social al derecho internacional del mar.

35. Hemos dicho en otros foros que, con arreglo a esa nueva concepción, el uso y aprovechamiento de los mares debe respetar un orden de prioridades dentro del cual el primer objetivo sea el servicio del hombre como tal. Consecuentemente, si existe conflicto entre reglas encaminadas a facilitar los propósitos militares de ciertas potencias y reglas dirigidas a asegurar los derechos al desarrollo de los demás países, habrá que preferir las segundas. Del mismo modo, si es necesario optar entre reglas destinadas a promover la supervivencia y el bienestar de los pueblos, estas últimas deben prevalecer sobre las primeras. La idea es que el nuevo derecho del mar no sirva de instrumento de la hegemonía de un reducido número de naciones, sino que se convierta en un instrumento de armonía, de paz y, sobre todo, de equidad, que permita a los países en desarrollo acercarse al progreso de las naciones más avanzadas y mejorar las condiciones de existencia de quienes están marginados o postergados en su derecho y reclamo a una vida mejor.

36. La delegación del Perú ha participado en la elaboración de dos documentos que han sido sometidos a la consideración de la Comisión preparatoria: un proyecto de lista de temas a ser estudiados por la Conferencia [véase A/8421, anexo I, sección 14], para asegurar que ésta sea amplia en su enfoque y que no se limite a dos o tres temas aislados, de interés de unas pocas potencias marítimas; y un documento de trabajo sobre el régimen para los fondos marinos [ibid., sección 8], que aseguraría a la comunidad

⁴ Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

internacional, por intermedio de una autoridad dotada de amplios poderes, la participación activa y directa en la utilización de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional. En este espíritu el Perú mira con optimismo hacia la Conferencia sobre el Derecho del Mar, seguro de que en ella tendrán acogida y reconocimiento los derechos de Estados que velan por intereses elementales.

37. Esta será, además, una forma de servir mejor a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Organización [resolución 2626 (XXV)], que constituye el primer instrumento internacional que considera el desarrollo económico y social como un fenómeno mundial interdependiente, tanto de los esfuerzos internos de los países en desarrollo, cuanto de la situación internacional concomitante y la cooperación proveniente de los países desarrollados.

38. El Perú, coincidentemente con este primer año del Segundo Decenio para el Desarrollo, ha alcanzado y sobrepasado muchos de los objetivos y metas anuales de la Estrategia Internacional del Desarrollo, tales como las tasas de crecimiento económico nacional; sin embargo, consideramos que nuestra mayor contribución a esta empresa conjunta de la comunidad internacional la constituye la transformación social realizada por el Perú dentro del esfuerzo interno que le corresponde como país en desarrollo.

39. En nuestro caso, el Perú tradicionalmente constituyó una sociedad subdesarrollada de capitalismo dependiente. Sus problemas fundamentales se generaron dentro de ese sistema y, consecuentemente, sería imposible resolverlos manteniéndolo. De esta opción fundamental nos orientamos hacia formas societales caracterizadas por el hecho de que serán, en esencia, formas participatorias en las que el poder de decisión habrá de residir en los hombres y las mujeres que constituyan las bases institucionales de una sociedad, ya no regida por el individualismo del sistema capitalista ni por la hipertrofia de un Estado que todo lo avasalla y que en su actuar reedita el poder de alienación de nuestra sociedad tradicional, hondamente deshumanizada e injusta.

40. "Democracia social de participación plena" ha llamado el Presidente Velasco Alvarado a la imagen de la nueva sociedad solidaria y autogestora hacia la cual se enrumba la revolución peruana. Entendemos nuestra revolución como un fenómeno procesal cuyo desarrollo habrá de cubrir todo un período histórico en la vida de nuestro pueblo. Pero ya las realizaciones que hasta hoy hemos logrado prefiguran el carácter que nuestra sociedad futura habrá de tener: una reforma agraria que devuelve la tierra a quien realmente la trabaja; una reforma de la empresa que abre para los trabajadores el acceso a las utilidades, a la dirección y a la propiedad de los medios de producción; una nueva política en la utilización de nuestros recursos naturales, que devuelve a la sociedad peruana su preeminente derecho a ser la primera beneficiaria de los mismos; una reforma educacional que replantea a fondo toda la problemática del quehacer educativo y de su concepción en una sociedad que está en camino de buscar nuevas formas de comportamiento social; y una nueva política de participación popular, cuyo

propósito es hacer posible que todos los hombres y mujeres de mi pueblo empiecen a ejercer su derecho a ser los conductores reales de su propio destino, en todos los ámbitos de la vida social y en todos los niveles del ejercicio del poder.

41. El Perú acaba de cumplir 150 años de vida independiente. Si bien nuestra independencia fue un triunfo histórico contra la dominación colonial, no constituyó la liberación total de nuestro pueblo, que siguió sometido al poder económico de una clase dominante que heredó muchos de los privilegios económicos y sociales de la colonia. Al mismo tiempo, mi país fue haciéndose dependiente económicamente de las Potencias extranjeras que sucedieron a la antigua metrópoli en el área latinoamericana.

42. Por ello, la revolución actual, gestora de una segunda y total independencia, trata de lograr una nueva sociedad cualitativamente diferente de la surgida de la primera independencia, sin someterse a ninguna doctrina político-económica externa que pueda hacerla ideológicamente dependiente y alejarla de la realidad y el interés nacional. Recientemente, el Presidente del Perú, confirmando la probada autonomía conceptual de la revolución peruana, ha expresado que su concepción se inscribe dentro de una línea de pensamiento, en la tradición libertaria, socialista, humanista y cristiana.

43. Todo este esfuerzo ideológico, político, social y económico, que representa un proceso revolucionario como el que realiza el Perú para transformar sus estructuras, es también común, en muchos casos, si bien con distinta intensidad o diversos enfoques, a muchos países de América Latina y del tercer mundo en general, que buscan así crear las condiciones necesarias para alcanzar la condición de un Estado moderno y desarrollado. Sin embargo, estos empeños son frecuentemente amenazados desde fuera, de manera especial por la actual situación económica internacional y porque la cooperación para el desarrollo está muy lejos todavía del signo favorable que el enorme esfuerzo interno que despliegan los países en desarrollo reclama.

44. El déficit comercial y financiero de los países en desarrollo, según un estudio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, alcanzaría en 1975, de no variar la actual situación, una cifra situada entre los 17.000 y 26.000 millones de dólares, correspondiendo la mitad o más de este déficit a las utilidades de las inversiones y servicios extranjeros que fluyen de esos países y la otra parte al déficit comercial. Si a ello se agrega la consideración de que la corriente de capitales como ayuda hacia los países en desarrollo se mantiene con una tasa de crecimiento que no ha llegado al 1% del producto nacional bruto de los países desarrollados y que alcanzó, en los últimos años, alrededor de los 13.000 millones de dólares, podemos concluir que los países del tercer mundo se están convirtiendo en zonas exportadoras de capital hacia los centros industrializados.

45. Las condiciones externas para el desarrollo no solamente no son favorables debido a estas causas estructurales provenientes de una división internacional del trabajo arcaica, originada en el colonialismo o en la penetración económica, sino porque existen tendencias actuales para

aplicar, además, medidas coercitivas a los países en desarrollo que, precisamente en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia y en ejercicio de sus derechos soberanos, han expropiado, conforme a su ordenamiento legal, propiedades extranjeras a fin de transformar sus estructuras y movilizar sus recursos internos. El Perú ha resuelto, en ejercicio de un acto de soberanía, que el proceso de expropiación de los grandes latifundios que existían en él se ajuste a determinadas pautas legales, cuyo derecho a hacerlas valer ningún Estado puede impedirnos. Consideramos que cualquier medida, presión o sanción de este tipo significa una manifiesta intervención y, a la vez, una agresión económica que amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

46. A estos factores, que tan gravemente amenazan a los países del tercer mundo, ha venido a sumarse el derivado de la crisis monetaria internacional puesta de manifiesto por la decisión de los Estados Unidos de suspender la convertibilidad del dólar en oro y de imponer un recargo del 10% sobre las importaciones.

47. Estas medidas han generado en los países industrializados acciones conexas de flotamiento de sus respectivas monedas y afectarán el comercio internacional, sobre todo la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo en el mercado norteamericano. Por otro lado, el pago de la deuda externa de los países en desarrollo se verá también afectado como consecuencia de las revaluaciones de las otras monedas.

48. Si esta crisis llegara una vez más a un reajuste monetario privativamente analizado y resuelto por el círculo exclusivo y excluyente de las grandes Potencias económicas y monetarias, se estaría consagrando una decisión internacional injusta, pues sería adoptada a espaldas de dos terceras partes de la humanidad; se estaría así dando una presunta interpretación cualitativa a los conglomerados humanos del hemisferio norte sin reparar de manera razonable y suficiente en el factor cuantitativo del tercer mundo, que tiene también la cualidad singular que le asigna su propia condición humana y que lo hace, por lo tanto, no sólo merecedor de respeto, sino que le da el derecho a reclamar una participación activa en las decisiones que van a comprometer sustancialmente su propio futuro.

49. Esta comprobación, que a la vez que política y económica es también moral, llevó a la delegación del Perú que presidí recientemente en Ginebra a plantear, ante el Comité Preparatorio de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Lima, la necesidad de que el tercer mundo buscara una garantía inmediata de ser escuchado en pie de igualdad durante la elaboración de las decisiones que habrán de resolver próximamente la nueva política monetaria mundial. Esto nos ha llevado a concretar nuestros planteamientos en el sentido de que el tercer mundo, técnicamente asesorado por un comité de especialistas, elabore en la reunión de Lima un proyecto de resolución que, con el respaldo unánime de todos los Estados que conforman este movimiento, sería presentado a esta ilustre Asamblea, proponiendo la convocación de una conferencia monetaria mundial. Pensamos en rigor que éste es el único procedimiento razonable y equitativo para la elaboración en conjunto de una nueva política monetaria que sea válida

para todos y que garantice también no sólo una prosperidad uniforme y sostenida, para algunos, sino para muchos de nosotros, condiciones elementales de progreso a las que no podemos y no debemos abdicar.

50. Las medidas unilaterales impuestas por los Estados Unidos para rectificar una balanza de pagos deteriorada, apuntarán primero a la solución del problema crónico de su balanza de pagos, pero en última instancia se dirigen hacia la estabilización de las relaciones económicas del mundo desarrollado. Es evidente que ni estas medidas unilaterales, ni la crisis coyuntural que se pretende remediar a través de ellas, se originan en los países en desarrollo, y, sin embargo, serían a la larga los perdedores en el dilatado proceso que acaba de iniciarse.

51. No pueden, pues, los países subdesarrollados continuar siendo objeto de políticas en cuya formulación no han participado y asignándoles el papel de mudos espectadores de arreglos que se ajustan dentro de una suerte de oligarquía de Potencias económicas. No pueden nuestros países, para los que el sector externo es tan decisivo, estar ausentes de la estructuración de un nuevo sistema monetario internacional. Las eventuales medidas que pueden adoptar en lo inmediato los países industrializados no deben ser sino provisionales y aun en ese carácter reclamamos que antes de su adopción sea escuchada una voz representativa del tercer mundo. Pero todos sabemos que esta crisis ni es provisional ni sus extremos alcanzan sólo a un sector de países; la crisis será permanente y su ámbito, que es mundial en sus proyecciones, también debe encontrar la dimensión de sus soluciones dentro de ese mismo ámbito mundial y con la participación igualitaria de todos los Estados.

52. Pasados 25 años de suscrita la Carta de San Francisco, podemos comprobar tal vez que el proceso dinámico de las relaciones internacionales parece estar entrando en una fase que se caracteriza por esfuerzos encaminados a lograr una base más estable y realista para la convivencia internacional, a través de una mayor disciplina en el ejercicio del poder y de la aproximación de las posiciones de las grandes Potencias.

53. Existen signos tangibles que alientan la esperanza de que un cuidado proceso de reajuste de las relaciones internacionales, pueda estar conduciéndonos hacia una etapa en la que la paz sea finalmente el signo verdadero de la colaboración entre las naciones. Pero es también evidente que a estos importantes reajustes que surgen de acuerdos en marcha, fundamentalmente entre países poderosos, debe sumarse, tanto en amplitud como en intensidad, la consideración total de la problemática del desarrollo porque, es ya un lugar común decirlo, es en el vasto territorio frustrado e inquieto del tercer mundo donde las grandes Potencias resolverán en definitiva la nueva dimensión de la paz entre las naciones.

54. El tercer mundo, así lo cree firmemente la delegación del Perú, está haciendo lo mejor de su parte para solucionar desde dentro el reto de su propio desarrollo y para presentarse unificado, ya no parcelado, incoherente, a merced de cualquier presión, sino buscando mediante la coordinación de las voluntades de los Estados que lo integran, de la identificación de intereses y del trazo de

lineamientos comunes de acción, el llegar a ser de una vez por todas un interlocutor efectivamente válido para las grandes Potencias y que tenga a su alcance, a la vez que una razonable capacidad conciliadora, los elementos de poder necesarios para que su presencia en el ámbito de las decisiones mundiales y de la defensa de sus propios intereses sea una presencia con potencialidad negociadora, es decir, con la fuerza necesaria para oír y para ser oído.

55. De esta convergencia entre un mundo que emerge en busca del progreso y de otro que intenta solucionar las grandes contradicciones que han generado en él la historia, las ideologías y las guerras, deberá surgir en los años venideros un diálogo al fin constructivo, ajeno a la explotación y al engaño, que sirva eficazmente para la edificación de los términos permanentes sobre los que se deberá alzar la verdadera paz del futuro, paz cuyos protagonistas serán, de un lado, las grandes Potencias industriales y, del otro, el tercer mundo, el mundo actual de la pobreza, pero al mismo tiempo el mundo de la esperanza.

56. Sr. MARKO (Checoslovaquia) (*traducido del ruso*): Sr. Presidente, permítame antes que nada felicitar al Sr. Malik con motivo de su elección para el alto y responsable cargo de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

57. Es muy natural que entre las diversas sesiones plenarias de nuestra Organización haya diferencias. La historia conoce períodos de sesiones en los que predominaron las cuestiones relativas a la lucha contra el colonialismo y períodos de sesiones que discurrieron en una atmósfera de agudos conflictos internacionales, pero también otros que transcurrieron en una época caracterizada por cierta suavización en las relaciones internacionales.

58. El actual período de sesiones podría ser el principio de una nueva etapa en la vida de esta Organización, una nueva página en los anales de su historia. No sólo los documentos del vigésimo quinto período de sesiones, conmemorativo, celebrado el año pasado, sino ante todo las condiciones objetivas del curso actual de los acontecimientos, brindan a nuestra Organización la posibilidad de concentrarse, ahora mejor que nunca, en las cuestiones para cuya solución fuera creada: las cuestiones de la paz y la seguridad.

59. La misión primordial y fundamental de nuestra Organización consiste en impedir que estalle la guerra. Checoslovaquia ha contribuido siempre a dar a las Naciones Unidas esa orientación y está dispuesta a seguir haciéndolo en el futuro. Valoramos positivamente a las Naciones Unidas y creemos que pueden desempeñar el papel que les ha asignado la Carta. Asimismo, debemos percatarnos de que, sin resolver los agudos problemas políticos internacionales y sin actuar resueltamente para eliminar los focos de tensión y fortalecer la seguridad internacional, tampoco podrán resolverse con éxito los problemas de la cooperación recíproca.

60. La defensa activa de la paz es uno de los objetivos capitales de la política exterior checoslovaca. Lo proclamamos ya antes y lo hemos proclamado de nuevo abiertamente desde la tribuna del XIV Congreso del Partido Comunista de Checoslovaquia. Nosotros necesitamos la paz, lo mismo que los demás Estados socialistas y que todos los

pueblos amantes de la paz. Esto no es expresión de debilidad, sino un afán comprensible de asegurar a las gentes tranquilidad en su vida y en su labor creadora. Por ello, camarada Presidente, atribuímos tanta importancia a las actividades de nuestra Organización en lo que toca al mantenimiento de la paz internacional y a la represión de la agresión. Este fue justamente el interés que sobre toda otra consideración movió a los pueblos del mundo a instituir las Naciones Unidas. Y en esto siguen interesados hoy día, como lo prueba la espontánea repercusión que ha tenido la iniciativa de paz anunciada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

61. Permítame ahora exponer aquí la opinión del Gobierno checoslovaco sobre algunos problemas importantes de la actual situación internacional y sobre la manera de resolverlos.

62. El Gobierno y el pueblo de Checoslovaquia están especialmente interesados en salvaguardar y consolidar la paz y la seguridad en Europa. Nos impulsa a ello la amarga experiencia histórica y el afán de crear condiciones favorables para el desarrollo socialista de nuestra sociedad. Partimos de la consideración de que todo mejoramiento de la situación en Europa, y en especial la concertación de un acuerdo por el que llegara a crearse un sistema general europeo de seguridad colectiva, constituiría una importante contribución a la causa del mantenimiento y la consolidación de la paz en todo el mundo. Esto daría a los pueblos de toda Europa una sensación de alivio y seguridad. Eilo abriría también el camino hacia un robustecimiento y ensanchamiento sustancial de los vínculos comerciales, económicos, tecnicocientíficos y culturales. Checoslovaquia está profundamente interesada en el desarrollo de esa cooperación en provecho mutuo y quiere participar también en la solución de problemas de alcance europeo tales como el desarrollo de los transportes, la conservación del medio natural, el aprovechamiento de los recursos energéticos y el aumento de la cooperación en materia de sanidad y en otras esferas.

63. Todo estriba en utilizar las posibilidades reales. El mejoramiento de las relaciones mutuas de los Estados europeos contribuiría ya hoy a crear condiciones adecuadas para construir un poderoso gaseoducto que partiendo de la Unión Soviética atravesara mi país y pudiera ser útil a muchos Estados. Los ríos europeos, especialmente el Danubio y el Oder, distan mucho de utilizarse plenamente como fuentes de energía y, sobre todo, como vías de transporte fluvial entre el Océano Atlántico y el Mar Negro, así como también en dirección norte-sur.

64. Mañana mismo podrían sentarse a la mesa de trabajo especialistas de los países europeos, si se crearan las condiciones políticas adecuadas y si en el camino de la comprensión mutua no se interpusieran constantemente obstáculos artificiales.

65. En su afán de consolidar la paz en Europa, mi Gobierno participa activamente en los esfuerzos encaminados a convocar a una conferencia sobre cuestiones relativas a la seguridad y la cooperación europea. La celebración de un acuerdo sobre Berlín Occidental⁵ removería el obstáculo

⁵ Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971.

con que los Estados de la NATO bloquean prácticamente la posibilidad de progresar en las negociaciones preparatorias de dicha conferencia. Esperamos que haya quedado despejado el camino que conduce a su convocación y que pueda celebrarse en breve.

66. Tras la celebración de un acuerdo sobre Berlín Occidental, así como de los Tratados con la República Federal de Alemania concertados por la Unión Soviética⁶ y la República Popular Polaca⁷, que tan favorable influjo ejercieran en la atmósfera europea, es cada día más imperiosa la necesidad de que todos los Estados reconozcan plenamente a la República Democrática Alemana y de que se eliminen las discriminaciones de que es objeto en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales, tanto más cuanto que la República Democrática Alemana marcha en cerrada formación con las fuerzas que luchan por la realización de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

67. Quisiéramos expresar también nuestra esperanza de que el actual desarrollo de los acontecimientos en Europa ejercerá un influjo favorable en las negociaciones que tenemos con la República Federal de Alemania sobre normalización de nuestras relaciones. Estamos sinceramente interesados en que estas negociaciones con nuestro vecino occidental se vean coronadas por el éxito. Pero esto exige que el Gobierno de la República Federal de Alemania adopte una posición inequívoca respecto del vergonzoso dictado de Munich y reconozca su ineficacia *at origine*.

68. Seguimos considerando que las negociaciones sobre desarme, son un importante capítulo de las actividades de las Naciones Unidas en el que ya existen ciertas premisas necesarias para lograr más resultados positivos. Apreciamos especialmente el nuevo y vasto programa del Gobierno soviético sobre cuestiones de desarme. En dicho programa vemos una base para ulteriores negociaciones efectivas, tanto en el foro del Comité de Desarme como en el foro de esta Asamblea General.

69. Tenemos ante nosotros un proyecto completo de convocación a una conferencia mundial de desarme. La convocación a tal conferencia en la que participen todos los Estados del mundo es oportuna y actual. A nuestro juicio la conferencia podría hacer balance del estado en que se encuentran actualmente las negociaciones sobre desarme, plantear problemas clave, de los que depende todo progreso efectivo hacia el logro del desarme general y completo, y contribuir de manera óptima a la solución de esos problemas.

70. Al evaluar la evolución de las negociaciones sobre desarme en los últimos años no podemos decir que las negociaciones que ha habido en diversos foros no hayan dado hasta ahora resultados concretos. Al contrario, podemos señalar una serie de medidas positivas. El Comité de Ginebra ha preparado ya varios proyectos de acuerdo sobre medidas parciales en materia de desarme, que después hemos adoptado en la Asamblea General y que ya han suscrito y ratificado un considerable número de Estados.

⁶ Tratado relativo a la renuncia al uso de la fuerza, firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

⁷ Tratado relativo a la normalización de relaciones, firmado en Varsovia el 7 de diciembre de 1970.

71. Esperamos que este año la Asamblea General pueda discutir y aprobar otro documento significativo: el proyecto de Convención sobre prohibición total de las armas bacteriológicas y destrucción de las mismas. Consideramos que la celebración de tal convención sería un paso positivo que nos permitiría avanzar en las negociaciones sobre desarme. Esto no obstante, debemos seguir trabajando tenazmente para lograr también la proscripción de las armas químicas.

72. Estamos dispuestos a participar activamente en la aplicación de otras medidas parciales de desarme, pero, al mismo tiempo, quisiéramos indicar especialmente que hasta la fecha no se aplican totalmente algunos acuerdos celebrados en los últimos años. Me refiero principalmente al hecho de que los acuerdos sobre no proliferación de las armas nucleares y sobre prohibición de emplazar armas nucleares en los fondos marinos no hayan sido firmados y ratificados hasta ahora para que tuvieran realmente fuerza y vigencia universal, como lo exigen su sentido y su objeto.

73. Continuamente vemos cómo se dan ciertos pasos positivos en materia de desarme, que, sin embargo, distan mucho de satisfacernos. Hasta ahora no hemos logrado ningún progreso en lo que toca principalmente a las cuestiones clave del desarme efectivo, sobre todo en materia de armas nucleares. Por ello, la Unión Soviética ha encarecido con toda razón la necesidad de que las cinco Potencias nucleares apliquen sus esfuerzos al logro de resultados positivos en lo que toca a proscribir y eliminar las armas nucleares. La responsabilidad de las Potencias nucleares es indiscutible y por ello es precisa también su participación activa en la solución de estas cuestiones.

74. Partiendo de estas consideraciones y de esta realidad, apoyamos la convocación a una conferencia mundial de desarme. Queremos que tal conferencia llegue a ser el foro en el que todos los Estados, sobre todo todas las Potencias nucleares, puedan aportar a la empresa de realizar un desarme eficaz una contribución proporcionada a la responsabilidad que sobre ellas pesa.

75. La agresión norteamericana en la península indochina sigue siendo uno de los focos más peligrosos de tensión internacional. Las fuerzas agresoras de los Estados Unidos, pese a haber sufrido en esa región toda una serie de descalabros militares, políticos y diplomáticos, tratan, con la llamada política de vietnamización, de infundir ánimos al régimen de Saigón, que ellos sostienen en su interés por sofocar la lucha de liberación nacional en Indochina.

76. En las propuestas presentadas por el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y el Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur vemos una base razonable para llegar a una solución de la cuestión de Indochina que tenga en cuenta el derecho de los Estados y los pueblos a decidir su propio destino, y por eso apoyamos dichas propuestas.

77. Tampoco en la sufrida región del Oriente Medio pudo lograrse una solución el año pasado. Los países árabes víctimas de una burda agresión armada han dado muestras de una paciencia y un sentido de responsabilidad asombrosos. En su criterio constructivo y en una serie de intervenciones de los representantes de la República Árabe

de Egipto ha quedado patente una y otra vez la buena voluntad de progresar hacia el arreglo pacífico de los problemas imperantes en esa región. Como es sabido, Israel ha reaccionado siempre en forma negativa. Ni siquiera la iniciativa de Egipto de liberar el Canal de Suez para la navegación internacional ha encontrado el debido eco.

78. Israel, de cuya responsabilidad por la situación no abrigamos la menor duda, no ha hecho nada hasta ahora que deje entrever siquiera el deseo de corresponder a los esfuerzos de los países árabes. Esto aparte, el mundo tenía derecho a esperar que los protectores de Israel, conscientes de su excepcional responsabilidad, hicieran valer su autoridad y su influencia para convencer a los representantes israelíes de lo inconsistente e inadmisible de su postura. En lugar de proceder así, siguen reforzando el potencial agresivo de Israel, incitando con ello a este país a persistir en su actitud de intransigencia. Así, los acontecimientos conducen de nuevo a una situación en que se corre el riesgo de que estalle otra conflagración bélica.

79. Nuestra delegación estima que ha llegado justamente el momento de que en este período de sesiones la Asamblea General reconozca plenamente la responsabilidad de nuestra Organización en lo que toca al cumplimiento de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Es necesario asegurar la creación en la región del Oriente Medio de condiciones de paz duradera y la observancia de los legítimos derechos de todos los pueblos que en ella viven.

80. También es hora de ir decididamente hacia la normalización de la situación en la península coreana. No puede haber paz en esta región mientras la parte sur de Corea esté ocupada por las fuerzas que operan bajo la bandera de las Naciones Unidas. El retiro de las fuerzas extranjeras de Corea y la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas es la tarea más urgente a que ha de hacer frente nuestra Organización para resolver el problema coreano. A este respecto, merecen nuestra atención y pleno apoyo las últimas propuestas de la República Popular Democrática de Corea acerca de la reunificación pacífica del país.

81. Checoslovaquia ha apoyado siempre activamente los derechos inalienables de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Por ello, seguiremos indefectiblemente al lado de los pueblos que luchan por su liberación nacional en los territorios coloniales y dependientes.

82. La actual inestabilidad económica del mundo capitalista, caracterizada por una disminución del ritmo de crecimiento de la producción, y un aumento de los fenómenos de crisis y de los procesos inflacionistas, lleva no sólo a agravar los conflictos sociales, sino también a aumentar las desigualdades en el desarrollo de los distintos países. Estamos presenciando tentativas de curar los achaques del sistema monetario occidental al precio de limitar el comercio internacional, incluso el comercio con los países en desarrollo.

83. No cabe duda de que las medidas restrictivas introducidas por los principales países occidentales en relación con la creciente crisis del sistema monetario mundial empeoran substancialmente las condiciones necesarias para la eficaz incorporación de los Estados en desarrollo al comercio internacional y a la división mundial del trabajo. Tales

acciones son diametralmente opuestas al documento del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuya ejecución se encuentra por ese motivo seriamente amenazada.

84. Estando así las cosas, pronto va a comenzar en Santiago de Chile el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el que debe hacer balance del desarrollo del comercio mundial y adoptar recomendaciones para el ulterior desarrollo de las relaciones económicas internacionales. Entendemos que el cometido principal de esa conferencia debería consistir en contribuir a la creación de condiciones normales para el comercio internacional. Esperamos que la Conferencia aprecie también debidamente la importancia del comercio entre países con distintos sistemas sociales y condene la vieja práctica de las Potencias occidentales de utilizar el comercio como instrumento para su política global, creando obstáculos artificiales al desarrollo del comercio mundial en general.

85. Checoslovaquia valora positivamente el hecho de que en los últimos tiempos las Naciones Unidas hayan empezado a ocuparse también de la problemática del medio humano. Como patrocinadores de la conferencia de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre los problemas del medio humano, estamos dispuestos a participar plenamente en sus actividades.

86. La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada en el pasado período de sesiones de la Asamblea General [*resolución 2734 (XXV)*], y el desarrollo mismo de los debates en este período de sesiones, han planteado a los Estados Miembros la cuestión de saber cómo mejorar las actividades de la Organización y cómo elevar su prestigio, minado por tantas operaciones emprendidas en contravención del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. El tiempo es la mejor piedra de toque de las obras humanas y de la vitalidad de las ideas, y el tiempo ha confirmado la viabilidad de los propósitos de nuestra Organización. Tal confirmación ha demostrado que los principios en que se asientan las Naciones Unidas siguen siendo válidos hoy día. Su finalidad principal: preservar a la humanidad del azote de la guerra y apoyar la cooperación mutua entre los Estados en todos los ámbitos de la actividad humana, permanece inalterable.

87. En este sentido, el Gobierno checoslovaco acoge favorablemente toda idea y toda iniciativa encaminada a mejorar la labor de las Naciones Unidas y está dispuesto a contribuir al noble esfuerzo de crear condiciones pacíficas para que la humanidad viva feliz en este planeta.

88. Sr. HERRERA IBARGÜEN (Guatemala): Sr. Presidente, expreso a usted mi felicitación más sincera por su elección como Presidente del vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General y hago votos porque su talento y capacidad, con la incalculable cooperación del Secretario General, hagan posible el mejor desarrollo de su alta misión en beneficio de las relaciones internacionales de los Estados Miembros, de la paz y la cooperación universales.

89. Guatemala participa en las deliberaciones de esta Asamblea, que representa cada vez más a la comunidad

jurídica internacional universal, con plena conciencia y responsabilidad de sus deberes y derechos como Estado Miembro y satisfecha de haber desarrollado aquella acción indispensable para cumplir su misión histórica, tanto en el ámbito nacional como en el que corresponde a la cooperación internacional, subregional centroamericana, regional americana y mundial.

90. Mi Gobierno asumió el poder en 1970, como resultado de la elección efectuada mediante la libre participación de los cuatro partidos políticos que funcionan en el país. La elección popular favoreció al actual Presidente, General Carlos Arana Osorio, apoyado por los entonces partidos de la oposición. Su Gobierno sustituyó al Gobierno anterior, también producto de la consulta popular libre y democrática. El pueblo de Guatemala ha ejercido su derecho a la libre determinación, escogiendo a sus gobernantes por medio del sufragio, consolidando su vocación democrática e institucional.

91. Mi Gobierno aceptó el compromiso de promover una acción seria y planificada para el desarrollo económico, social, cultural y de toda índole del país, sin discriminaciones partidistas, al más alto nivel y ámbito nacionales. Sus realizaciones están a la vista y todos los problemas que confronta el país han ocupado la atención sistemática de los organismos del Estado para su solución, dentro del proceso de desarrollo integral. Esa acción, tan necesaria para el progreso, ha encontrado factores negativos que han impedido logros más intensos.

92. En efecto, Guatemala, como tantos países democráticos en el mundo, ha sufrido una intensa campaña disociadora, inspirada y sufragada desde afuera, que ha asolado al país con una ola de violencia y subversión, desarrollada por facciones clandestinas extremistas. Guatemala, dentro de su conducta y convivencia internacional, mantiene irrestrictamente el respeto a la soberanía e independencia de los demás Estados; exige, en reciprocidad, que se respete ese derecho para ella misma, y rechaza toda intervención en sus asuntos internos. Con el fin de propiciar medidas conjuntas dirigidas a controlar el peligro que representa la violencia y la subversión cada vez más extendidas en los países democráticos, ha apoyado los proyectos de convención regionales americanos para prevenir y sancionar los actos de terrorismo, secuestro y violencia, aunque hasta hoy las medidas adoptadas no han sido todo lo eficientes que se esperaba. Resulta evidente que esta situación atenta contra la paz y la seguridad internacionales y que esta Organización, que tiene como fin fundamental, precisamente, mantener la paz y la seguridad, deberá tomar medidas que tiendan a la desaparición de una conspiración internacional de esa índole.

93. Guatemala reafirma su fe en las Naciones Unidas por su incesante labor en la búsqueda de la solución a los problemas mundiales, mediante la canalización planificada de todas las formas de cooperación internacional que benefician el desarrollo económico, social, cultural, de la alimentación y de la salud; la justicia social, y la equidad en las relaciones comerciales y financieras. Pero entiende que todo ello se pierde en gran parte si grandes sectores de Estados Miembros padecen la amenaza de una violencia organizada internacionalmente que pone en peligro la seguridad y la paz. Creemos sinceramente que es posible

lograr entendidos que preserven el derecho fundamental del respeto a nuestras soberanías.

94. Las repúblicas de Centroamérica celebraron este mes el sesquicentenario de su independencia política, ocurrida el 15 de septiembre de 1821. Es sabido que estas repúblicas constituyeron las Provincias Unidas de Centroamérica, bajo la forma de una federación. Algunos años después, cada Estado decidió buscar su propio destino en forma separada. Desde entonces, sin embargo, ha estado presente el sentimiento de que las cinco Repúblicas de Centroamérica se estructuran bajo una misma nacionalidad, resultado de su contigüidad geográfica, tradición histórica, identidad de elemento humano, igualdad de intereses y una misma conciencia social y espiritual.

95. Quizás un paso trascendente a la vinculación política, social, económica y cultural fue la constitución de la Organización de Estados Centroamericanos en 1951, concebida como un organismo subregional que se ocuparía permanentemente de la solución adecuada de los problemas comunes de los cinco países y que propiciaría la unión de nuestros Estados, por medio del progreso y la cooperación pacífica entre ellos.

96. Correlativamente, durante el cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), organismo de las Naciones Unidas, a solicitud de los Gobiernos centroamericanos, se creó el mecanismo que ha promovido el irreversible proceso de la integración centroamericana. No puede negarse que los años y las circunstancias de prueba han producido resultados positivos que han coadyuvado al desarrollo económico, agrícola, industrial y comercial de toda Centroamérica. Las cifras elocuentes de las estadísticas de producción, exportación y diversificación se han elevado de 30 millones de dólares en 1961 a 300 millones de dólares en 1971. Muestran que han aumentado las transacciones y acelerado su ritmo, hasta en momentos conflictivos.

97. El siglo que vivimos confronta una serie de problemas que imponen un movimiento integracionista que abarca el mundo entero, como imperativo de supervivencia; y a Centroamérica le es indispensable fundamentalmente, por la etapa de desarrollo que atraviesa, y que representa el mejor medio para alcanzar también su independencia económica. Es necesaria una reestructuración de la integración y mi Gobierno no ha escatimado esfuerzo en poner las bases que confirmen la fe y la esperanza en el Mercado Común Centroamericano y la integración.

98. Con base en experiencias obtenidas en la aplicación del nuevo derecho comunitario, el Gobierno de Guatemala ha propuesto este año un proyecto de comunidad centroamericana a los demás gobiernos de Centroamérica.

99. En este proceso de integración económica y política, con motivo de la celebración del sesquicentenario de la independencia de las repúblicas de Centroamérica, se reunieron en la ciudad de Guatemala, del 13 al 15 de septiembre del año en curso, representantes de los organismos legislativos de esas repúblicas, integrados en Parlamento Centroamericano, con el interés manifiesto de dichos organismos de adoptar decisiones o resoluciones que tiendan fundamental y objetivamente a realizar el ideal de la reestructuración de la patria centroamericana.

100. El Parlamento Centroamericano adoptó varias resoluciones en su primera reunión y, entre ellas, aprobó el proyecto de Convenio de la Comunidad Centroamericana, sobre la base de que los Estados que la componen conservarán su soberanía e independencia en la dirección de sus negocios, con excepción de los que corresponden a la Comunidad, conforme a las disposiciones del propio Convenio.

101. La Comunidad promoverá activamente los intereses comunes; debe prevenir toda diferencia o conflicto entre sus miembros y, en su caso, asegurar su solución pacífica dentro del marco de las instituciones establecidas en el Convenio. Son órganos de la Comunidad el Consejo Ejecutivo, el Congreso Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia. Los Estados miembros renunciarán para siempre al empleo de la fuerza para dirimir sus diferencias y será tarea conjunta la defensa contra cualquier agresión exterior y la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad propia e internacional. La Comunidad funcionará bajo el postulado de convivencia centroamericana de respeto a la dignidad, libertad e integridad de la persona humana, sin ningún tipo de discriminación. El Convenio estará abierto a la adhesión de la hermana República centroamericana de Panamá.

102. Al aprobar este Convenio, el Parlamento Centroamericano le ha dado gran fuerza moral y anticipa a los respectivos gobiernos que contarán con la aprobación de los cuerpos legislativos nacionales, cuando decidan suscribir el Convenio, conforme a los cánones constitucionales. Mi Gobierno desea vivamente que los otros gobiernos expresen su voluntad de formalizar este Convenio de la Comunidad Centroamericana, que reavivará la fe y la acción benéfica del proceso de integración de una nación unificada de 18 millones de latinoamericanos que vivimos en el centro del continente americano.

103. En otra resolución adoptada unánimemente, el Parlamento Centroamericano declaró que el territorio de Belice, histórica y geográficamente, es parte integrante de Guatemala y, por ende, de Centroamérica, y que, por lo mismo, los destinos de ese territorio interesan a toda la Comunidad Centroamericana y que, en ejercicio de la soberanía con que está investido dicho Parlamento, reitera el apoyo de todos los pueblos centroamericanos a la posición guatemalteca respecto a Belice. El Parlamento insta por último a los gobiernos a que se nieguen a reconocer cualquier cambio en el *status* jurídico político de Belice mientras no se resuelva dicha reclamación.

104. Guatemala mantiene una antigua disputa sobre el territorio con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y ha hecho todo esfuerzo de su parte por llegar a un acuerdo que resuelva pacíficamente esta controversia tomando en cuenta los fundamentos innegables de su reclamación y, al mismo tiempo, los intereses primordiales de la población beliceña, que están en Centroamérica.

105. Mi Gobierno desea dejar constancia de que seguirá promoviendo la solución adecuada y justa para todas las partes en esta controversia, pero desea declarar que, aunque manifiesta su decisión de apoyo al pueblo beliceño en su lucha por liberarse del dominio colonial, se opondrá a todo cambio en su *status* jurídico-político, sin que antes se

resuelva en forma total el problema de los derechos de Guatemala.

106. Además del proceso de integración centroamericana, se perfila ya uno de integración latinoamericana, por lo menos en lo económico.

107. Ha habido contactos importantes de gobiernos latinoamericanos sobre intercambio comercial y otros aspectos económicos, sociales y culturales, contactos que constituyen, por decirlo así, la simiente de interrelaciones más ensanchadas en el campo de la economía, la simiente de una integración latinoamericana.

108. Vemos en estos innegables pasos de desarrollo el propósito de ir progresando en nuestras economías para obtener un mayor ingreso nacional, un mayor ingreso per cápita y un mejor nivel de vida para nuestros pueblos.

109. En el plano interno también efectuamos avances, ampliando nuestra infraestructura con el fin de mejorar los servicios de uso público y adoptando planes de desarrollo orientados a mejorar la economía general del país y, de consiguiente, el nivel de vida de los distintos sectores de la población.

110. El Gobierno de Guatemala sigue con especial atención los progresos alcanzados en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Creemos indispensable, como todos los que aquí representan la América Latina, que con esta actividad se realice concurrentemente una reforma del sistema monetario internacional de modo que surja un mecanismo en el que se reflejen en forma apropiada las preocupaciones, necesidades y aspiraciones del tercer mundo. En relación con esta reforma, será necesario establecer un vínculo entre los derechos especiales de giro y la asistencia financiera adicional para el desarrollo.

111. Creemos que, para que todo el proceso tenga la eficacia esperada en el menor tiempo posible, los países en desarrollo deben llevar a cabo reformas económicas y sociales tendientes a elevar el nivel de sus pueblos, y con ese propósito me complace señalar que mi Gobierno ha adoptado y está implementando el Plan Quinquenal de Desarrollo Integral, que prosigue e intensifica la reforma agraria, y ha introducido modificaciones institucionales y fiscales dirigidas a elevar el nivel de vida del pueblo guatemalteco. Sin embargo, las barreras arancelarias de los países desarrollados y los bajos precios que pagan por nuestros productos básicos tienen, por lo arbitrario, efectos decididamente negativos en nuestro desarrollo. Ponemos esperanza en que el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que habrá de celebrarse en 1972 en Santiago de Chile, tomará importantes decisiones encaminadas a erradicar aquellas prácticas nocivas y a aliviar la miseria de todo el mundo, así como a disminuir las enormes diferencias económicas y sociales que separan a los pueblos de los países altamente industrializados de los pueblos de los países en desarrollo.

112. También en el campo internacional buscamos términos de intercambio justos y la abolición de ciertos impuestos que en algunos países desarrollados gravan la importación de nuestros productos básicos.

113. En nuestra concepción, el mundo tiene que dirigir sus esfuerzos hacia el logro de mejores condiciones de vida para los pueblos y, de modo particular, para los sectores económicamente débiles. Hay situaciones en distintas latitudes donde se ve de manera evidente esa necesidad. Hay también justas demandas de los sectores necesitados que debemos atender en nuestras metas de mejoramiento económico.

114. En el orden de la política mundial que embarga la atención de la Asamblea General en este período de sesiones, queremos una vez más reiterar, respecto del caso de China, nuestra adhesión al principio de universalidad que formalmente se tuvo presente al estructurar la Organización de las Naciones Unidas en 1945. Creemos que una leal participación de todos los Estados, grandes y pequeños, afianzará mejor la paz y la seguridad internacionales en beneficio de la humanidad entera.

115. Pero creemos también que si el ingreso de la República Popular de China a las Naciones Unidas se produce en aplicación efectiva del principio de la universalidad, en manera alguna puede hacerse con sacrificio de la China nacionalista, cuya existencia real e histórica como Miembro activo durante 26 años no puede ni debe desconocerse injustificadamente. Mi delegación ajustará su voto en estas cuestiones consecuentemente a estas dos realidades.

116. La cuestión del Oriente Medio, por lo difícil, debe ser conducida en forma que se mantenga la paz y que los países en conflicto encuentren, por los medios pacíficos previstos en la Carta de la Organización, la justa solución definitiva al complejo problema que confrontan.

117. Para terminar, el Gobierno de Guatemala expresa su fe en la Organización de las Naciones Unidas como el instrumento más eficaz de la comunidad jurídica internacional de nuestro siglo para realizar, bajo el presupuesto axiológico de la paz y la seguridad, el mejor destino de la humanidad y hacer posible que cada Estado Miembro cumpla su propio fin. Para Guatemala, su propio fin consiste en desarrollarse dentro del sistema democrático, en el que firmemente creemos, para preservar la libertad política y alcanzar plenamente la independencia económica por la cual luchamos.

118. Sr. GARCIA VELASCO (Ecuador): El Gobierno del Ecuador hace llegar su saludo y felicitación a quien ha sido designado para presidir este importante período de sesiones de la Asamblea General. Las altísimas dotes de su talento, de su personalidad y la suma de cualidades humanas que ostenta, son prenda cierta de la eficacia con que va a ser dirigida la Asamblea.

119. Mi saludo y respetuoso homenaje, a la vez, al anterior Presidente, Sr. Edvard Hambro.

120. Hemos recibido con preocupación la decisión irrevocable del Secretario General de retirarse de su función al término de su presente mandato. Hasta hace pocos días teníamos aún la esperanza de que pudiese reconsiderar su posición y continuar prestando sus valiosos servicios a la comunidad internacional. El Gobierno del Ecuador desea hacer pública, desde esta tribuna, su expresión de gratitud a

U Thant por la dedicación, entereza, eficacia y capacidad con que trabajó durante los diez años en que ocupó la difícil y compleja función de Secretario General. La actuación de U Thant constituirá motivo de permanente inspiración para todos nosotros y de ejemplo para su sucesor.

121. El Gobierno del Ecuador presenta complacido su saludo de bienvenida a los tres Estados que este año ingresaron a nuestra Organización. El aporte de Buthán, que será sano, puro y vivificante como la atmósfera que cubre su territorio, sumado a la contribución de la milenaria cultura árabe de Bahrein y Qatar, enriquecerán sin duda a las Naciones Unidas. Miramos con satisfacción los pasos continuos que nos acercan al objetivo de la universalidad, pero respaldamos el anhelo de que, paralelamente a la ampliación horizontal de las Naciones Unidas, éstas se amplíen también en profundidad y eficacia en cuanto a su papel de mantenimiento de la paz y defensa de la justicia.

122. El Gobierno del Ecuador, en representación del pueblo de mi patria, asiste a esta nueva reunión del organismo mundial con renovado optimismo, fe en la acción de las Naciones Unidas y decidido empeño por colaborar al buen éxito del presente período de sesiones de la Asamblea. Pero este optimismo de la delegación ecuatoriana, que me honro en presidir, no le resta sinceridad y franqueza suficientes para manifestar, con honda convicción — ya que ninguna obra hecha por los hombres es perfecta — la necesidad de procurar un mayor robustecimiento de la Organización.

123. Las Naciones Unidas no son, no pueden ser, únicamente un foro donde los estadistas y políticos debatan los grandes problemas que atañen a la paz y al progreso de los pueblos. Junto a este preciso y necesario, por lo demás, esclarecimiento de ideas, juicios y actitudes, debe buscarse una vigorización cabal de los propósitos y de la obra de la Organización, a fin de que la comunidad de naciones que la constituye encuentre el auténtico, el verdadero camino de la paz; y que todos contribuyamos — en la medida de las reales capacidades — a la inaplazable tarea de alcanzar para los hombres el sentido de su destino y la realización de todas sus posibilidades. Las mismas luchas que hoy se desatan en la tierra, enfrentando política, ideológica y materialmente a las colectividades y a los individuos, no son otra cosa, en mi criterio, que la búsqueda, esperanzada unas veces, desesperada otras, del porvenir, un porvenir mejor para el hombre y las comunidades nacionales todas.

124. Tienen las Naciones Unidas la responsabilidad de encontrar un camino de paz, de justicia social y progreso cada vez mayor, más tangible, para los pueblos. Existe una convulsión violenta en la actualidad en el mundo, y nuestro deber es el de hallar los motivos principales de esa violencia. Si nos entregamos con tesón a buscar una auténtica paz y a la terminación de las injusticias que hoy imperan, es seguro que habremos encontrado nuevos pilares con los cuales reemplazar los materiales que se hallan gastados.

125. No hay paz posible, no puede haber paz posible, sin bienestar económico. Nuevos problemas nos asedian hoy en día, sin que hayan dejado de existir los antiguos. Por lo mismo, seguiremos oyendo de crisis políticas y económicas; para resolverlas debidamente, tenemos que encarar su

desafío, analizar con profundidad la problemática socio-económica de los diferentes conglomerados humanos, hacer conciencia del deber de las naciones ricas para ayudar a aquellas en vías de desarrollo; posibilitar la cooperación en aquellos campos en que puede realizarse de modo eficaz.

126. Fortalecer el régimen jurídico de las Naciones Unidas, para cumplir con la función del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ha sido siempre decisión del Gobierno ecuatoriano. Mi país reitera una vez más su irreversible adhesión a los anhelos y propósitos que inspiraron la creación del Organismo mundial.

127. El Ecuador ha propugnado siempre, porque su amor al derecho y su vocación por la justicia lo demandan, que las controversias internacionales deben ser objeto de arreglos pacíficos. No podrá hablarse, en realidad, de una vivencia efectiva y práctica del derecho internacional mientras los problemas aún pendientes entre algunos de nuestros pueblos no se solucionen en un marco de equidad y justicia. Los programas de integración, por su parte, en los que se hallan empeñados algunos de los países del continente americano, al hacerlos encarar juntos las graves amenazas del subdesarrollo, vuelven más imperioso que nunca que las cuestiones que aún pudieran subsistir entre esas mismas naciones hermanas encuentren la fórmula de un arreglo pacífico.

128. Después de haber llegado la Organización de las Naciones Unidas a su mayoría de edad y comenzado a vivir su segundo cuarto de siglo, el Gobierno del Ecuador desea advertir a los Estados Miembros acerca del peligro de vivir de ficciones. Ni los individuos como tales, ni los Estados, ni las organizaciones internacionales, pueden actuar y ser útiles si los fundamentos de su acción, así como su acción misma, no parten de elementos reales y verdaderos. La realidad y verdad relativas nos presentan a todos los Estados de la Organización como igualmente soberanos ante el derecho internacional, pero dentro de la Organización no existe la igualdad real ni la igualdad de derechos entre sus Miembros. De ahí que, con ironía, se ha podido aseverar que "algunos Estados son más iguales que otros".

129. La Carta de las Naciones Unidas ha recogido un viejo derecho aplicado consuetudinariamente y ha concedido un papel prevaleciente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a las grandes Potencias.

130. Es verdad que no es humanamente posible igualar a todos los hombres de modo de establecer una identidad y, con ello, una igualdad absoluta; siempre habrá el más grande, el más fuerte, el más sano y, hasta hoy, el más rico. Entre los Estados, al parecer, también siempre habrá el más grande, el más poderoso, el más desarrollado y así subsistirán también las desigualdades reales entre los hombres de unos Estados, esto es los desarrollados y superdesarrollados, y los de otros Estados, o sea los que están en la gama de los subdesarrollados; pero estas calidades de prepotencia, de privilegio — las grandes Potencias son órganos privilegiados para ejercer el derecho internacional —, imponen a las grandes Potencias, si es que ellas quieren justificar ante las masas, ante sí mismas y ante la historia sus privilegios, deberes fundamentales para con los demás Estados y la comunidad internacional. Y es aquí donde el Gobierno del Ecuador desea advertir también que, así como los títulos

nobiliarios devinieron obsoletos y anacrónicos cuando los nobles no justificaron con sus servicios a la comunidad los privilegios de que eran poseedores, las grandes Potencias no justificarán la posición orgánica de privilegios que ocupan dentro de la comunidad organizada para la paz — y no me refiero sólo al veto y al monopolio del poder atómico — si es que no declinan, por lo menos en algo, sus ambiciones hegemónicas, el deseo de supremacía de sus intereses, la obsesión — expresión de intolerancia — de imponer sus ideologías, y no asumen el papel preeminente que les corresponde, por su poder jurídicamente legítimo en el derecho que hemos sancionado y en virtud del cual estamos reunidos en esta misma Asamblea, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de la amistad entre las naciones y la solución de los problemas económico-sociales sobre la base de la cooperación internacional. No son, pues, los Estados que aparecen haciendo el juego, sino las grandes Potencias, digámoslo con claridad, las responsables de la guerra y de las medidas "short of war" que, como los colores del arco iris, se extienden, en variedad y número, entre el estado de paz y el estado de guerra y entre los cuales — cuando los poderes y las relaciones entre los pueblos eran más simples — se creía que no podía haber nada. Es a las grandes Potencias a las que hay que señalar sus deberes y recordarles que la guerra subsiste sólo por su culpa, porque no ejercitan las medidas que, para preservar a los hombres del flagelo de la guerra, les encomendaron en 1945 los pueblos que anhelaban convivir en paz, como buenos vecinos, en un mundo con naciones unidas.

131. Dentro de este orden de ideas y en la pequeña medida en que las grandes Potencias de todo color ideológico escuchan la voz y el voto de las naciones pequeñas, el Gobierno del Ecuador considera un deber imperativo de ética internacional decir que la prolongación del no reconocimiento del derecho del Gobierno de la República Popular de China para representar a China en la Organización de las Naciones Unidas, vale decir, en el Consejo de Seguridad y en todos los demás órganos principales y subsidiarios de la Organización, está creando una situación internacional susceptible de conducir a quebrantamientos de la paz y la seguridad internacionales, situación que debe ser arreglada durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, la que deberá tener en cuenta las realidades de las partes en esta cuestión.

132. Otra de las cuestiones que preocupan vivamente a mi delegación es la correspondiente al conflicto del Oriente Medio; constituye un delicado y complejo asunto, que merece la más destacada atención del Organismo mundial. Mi país considera que debe buscarse una solución que tenga en cuenta todas las facetas del problema, tratándolo con equidad, con justicia, sin que odiosidades y prejuicios distorsionen la realidad o disloquen el derecho. En consecuencia, apoyaremos todo lo que, en la forma que acabo de indicar, propicie y haga fácil que en el Oriente Medio se establezcan las bases realistas de una paz definitiva. Un medio propicio sería la realización de conversaciones — de igual a igual — entre las partes interesadas, porque ésta sería — a nuestro parecer — una eficaz manera de garantizar la paz.

133. De todos modos, creemos que Israel tiene derecho a su existencia; y en la propia Carta de las Naciones Unidas

— ajustándose a los principios que la inspiraron, a su espíritu mismo — habrá de poderse hallar una solución; esto es anhelo del Gobierno y pueblo del Ecuador, que siempre han rendido, vuelvo a decirlo, su adhesión irrestricta al principio de solución pacífica de las controversias internacionales.

134. La reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual fue una iniciativa tomada por la delegación de Malta durante el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Hubo entonces la ilusión de que allí se encontraban — en el mar — los mayores recursos minerales, cuya futura explotación podía subsanar el peligro de la disminución, y aun hasta del agotamiento, de las existencias en el subsuelo terrestre ante las necesidades, cada día mayores, de una población mundial que crece en progresión geométrica. Pero es importante destacar que lo originalmente destinado a beneficiar imperiosos anhelos de la humanidad fue aprovechado por las grandes Potencias para discutir el derecho soberano y de los pueblos pequeños.

135. Quiero en este punto ratificar la tesis que mi país comparte con gran número de países de América y del mundo: el derecho que todo Estado ribereño tiene a establecer los límites de su soberanía o jurisdicción marítima, de acuerdo con criterios razonables, atendiendo a sus características geográficas, geológicas y ecológicas y a las necesidades del racional aprovechamiento de sus recursos.

136. La Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, ampliada a 86 miembros, se encuentra examinando todos los problemas del espacio oceánico para llevarlos a una próxima Conferencia sobre el Derecho del Mar. El tema fundamental, y por lo mismo prioritario, que debe enfrentar la Conferencia es el del establecimiento del régimen internacional sobre la utilización con fines pacíficos de los recursos marinos y oceánicos y de su subsuelo ubicados fuera de las jurisdicciones nacionales y, lógicamente, del mecanismo que lo gobierne. Entre los principios contenidos en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, en los que debe sustentarse el régimen a instituirse, cobra capital importancia el que declara a esos recursos de la zona internacional como patrimonio común de la humanidad. El documento de trabajo que, sobre esta materia, ha presentado ante la Comisión un grupo de Estados latinoamericanos [A/8421, anexo I, sección 8], enfoca con criterio de países en desarrollo la aplicación de aquel principio, desechando el tradicional concepto de las diligencias y regalías (que tan malos resultados ha dado en la explotación de los recursos naturales de los pueblos de economía débil) y dotando a la autoridad internacional a crearse de plenas atribuciones para emprender actividades de investigación científica, como para la preservación, exploración y explotación de la zona, ora en forma directa, ora a través de asociaciones con personas naturales o jurídicas con las que pueda formar empresas mixtas o contratar sus servicios. Esto permitirá también asegurar una amplia difusión y una constante preparación de todos los países — sin excepción alguna — para organizar una explotación racional de los recursos, que permita la distribución equitativa de los beneficios financieros y de otra índole que de ellos se obtengan.

137. Tengo que repetir la inquebrantable posición de mi Gobierno de que la programada Conferencia sobre el Derecho del Mar sólo puer ser convocada para abordar todos los problemas del espacio oceánico, que “están estrechamente vinculados entre sí y deben examinarse como un todo” [resolución 2750 C (XXV)]. En caso alguno aceptará el Ecuador una reunión internacional para considerar aspectos parciales en los que juegan los ya conocidos intereses políticos y económicos de las grandes Potencias.

138. Considera mi delegación que toda forma de discriminación racial es opuesta al más elemental sentido jurídico. Resulta absurdo y clamoroso a la vez que, ya tan avanzado el siglo XX, mientras la ciencia y la tecnología brindan al hombre el prodigio de sus realizaciones, cuando el mundo contemporáneo busca la manera de elevar el nivel de vida de los individuos todos, porque todos los individuos tienen derecho a los elementales bienes de la tierra, todavía hagamos diferencia entre los seres humanos, bien sea por el color de su piel o bien por la religión que practican o el criterio filosófico que ostentan. La paz, por otra parte, habrá de estar siempre amenazada en cualquier momento si consentimos en que este foco perturbador de la discriminación, que repugna a la sana conciencia, siga en pie.

139. En vista de lo que acabo de declarar, mi Gobierno estará por que se apliquen las medidas acordadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en la cuestión de Namibia. Del mismo modo, el Ecuador considera que la situación jurídica de los territorios bajo administración portuguesa cae dentro de las disposiciones contenidas en el Artículo 73 de la Carta.

140. Mi país mantiene cordiales relaciones de amistad con todos los pueblos del mundo, pero al encarar en las Naciones Unidas problemas como los que quedan mencionados, no puede subordinar a su amistad y simpatía para con ellos los postulados que rigen, de modo irreversible, su vida internacional.

141. Asunto altamente debatido, pues no en vano en él se cuestiona el futuro mismo de la humanidad, es el del desarme.

142. Deplorablemente, no ha habido, no hay justicia internacional auténtica, genuina, en los diferentes planos en que se desarrolla la vida de relación entre los pueblos del mundo. Y mientras este estado de cosas subsista, la vieja aspiración de las sociedades y de los hombres de llegar a un estado de paz y de seguridad — supervivir o vernos envueltos en los estragos sin paralelos de una deflagración atómica — ha de verse incumplida. Débese, pues, y éste es criterio del Gobierno de mi país, hacer conciencia primeramente en los Estados sobre la imperiosa urgencia de establecer esa justicia internacional que hace, por cierto, válido y práctico el desarme. Claro que ello es de una complejidad tal que no ha podido arribarse hasta ahora a una definitiva concreción, y es por esto mismo por lo que parece indispensable que ese camino largo y difícil sea recorrido por etapas, comenzando por la limitación y terminando en la supresión de los armamentos en un tiempo aún no previsible. A este respecto, la conclusión del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en

América Latina⁸ puede ser considerada como un precedente histórico en realidad auspicioso.

143. El desarme sólo puede ser el resultado de una acción seria, meditada, de seguridad y confianza mutuas, que haga entonces posible llegar a tan ansiada meta. Debe ser precedido del establecimiento previo de procedimientos seguros para la solución pacífica de las controversias y de disposiciones eficaces y prácticas para la conservación de la paz. Como una especie de denominador común, estaría la predispuesta actitud de los espíritus, de la mente humana en definitiva, para apreciar lo que significa el establecimiento de la seguridad internacional, de esa paz preciosa que nos ayudará a construir una sola sociedad que pueda vivir sin conflictos.

144. Como una luz entre las brumas que con tanta frecuencia cubren el horizonte de la vida internacional, hemos visto con honda satisfacción las conversaciones sostenidas en Berlín por las cuatro Potencias, arribando a felices conclusiones que no sólo contribuirán a facilitar en todos los aspectos las condiciones de relación de la indicada ciudad y determinar su futuro, sino que vendrán a hacer en cierto sentido más fáciles las negociaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana con auspiciosos signos para la paz en general. Mi Gobierno considera de excelente augurio la negociación llevada a cabo en esta de suyo complicada y difícil cuestión, y cree que ella es un ejemplo claro, evidente, de cómo puede llegarse a conclusiones satisfactorias y honrosas si priva en los espíritus y en la conciencia de quienes las analizan, discuten y resuelven, un hondo anhelo de equidad, de justicia, de buena voluntad. Las negociaciones de Berlín pueden ser un magnífico antecedente en un mundo que se debate entre la paz y la guerra y en que el hombre del siglo XX todavía se ve comprimido por todas las contradicciones políticas y sociales. La paz es indivisible. Una cuestión que se encara con ánimo cierto de estudiarla, de resolverla de la mejor manera, contribuye en forma indudable para que todas las demás, que pueden ser el origen de serias dificultades y problemas en el orden mundial, puedan atemperarse, puedan contagiarse de ese ánimo y de ese espíritu, y sólo de esta manera ayudarnos a llegar a una solución de todos los conflictos y que la humanidad entre a gozar de todos los beneficios de una paz estable, verdaderamente sólida.

145. Mi Gobierno se congratula de los avances logrados en el problema de Berlín. Ojalá este hecho predisponga para que otros problemas sean asimismo negociados y llevados a feliz arreglo. La humanidad necesita cada día más de justicia y de paz. Ningún problema, si se lo encara debidamente, es insoluble.

146. Si ayer nos lamentamos y conmovimos por la tragedia de Biafra, sin entrar a cuestionar lo que en ella se debatía, hoy quisiéramos igualmente que los sucesos ocurridos en la frontera de la India y el Paquistán, que eventualmente pueden llevar al mundo a un peligroso y grave estado de conflagración, logren igualmente ser resueltos de la manera que más evidencie un afán de justicia, en un marco de respeto al derecho y a la equidad. Pero

debemos, sí, lamentar y protestar por las matanzas ocurridas en el Paquistán Oriental, ya que este atentado contra lo sagrado de la vida humana por causas y resentimientos políticos es un desprecio también a la condición y la dignidad mismas de nuestra especie.

147. Con especial preocupación ha mirado mi Gobierno las medidas que en el ámbito mundial se han aplicado recientemente en materias monetaria, comercial y de financiamiento, en franca oposición a los acuerdos concretos que se han venido logrando en diversos foros internacionales que se ocupan del comercio y del desarrollo. En esta ocasión, mi país desea insistir en la ineludible necesidad de que se observe y respete el *statu quo* comercial y sea una efectiva realidad la eliminación o progresiva reducción de las barreras arancelarias que se oponen al comercio de los países en desarrollo, e insiste en la conveniencia e importancia de que, no más tarde del presente año, se aplique el sistema generalizado de preferencias por parte de todos los países desarrollados.

148. El Gobierno ecuatoriano ve con temor la adopción de las recientes medidas económicas por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, pues ellas, aparte de incidir sobre rubros importantes de nuestro comercio exterior, pueden desencadenar una serie de restricciones de parte de otros países desarrollados afectados también por ellas, situación de la cual, en definitiva, los únicos perjudicados resultarán los países en desarrollo. De allí que reclamamos ante la comunidad internacional el restablecimiento de las condiciones anteriores para evitar desajustes imprevisibles en el comercio internacional y en las economías de nuestros países.

149. El Gobierno del Ecuador considera a la Asamblea General la tribuna más apropiada para hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que participe con tecnología y capital en las oportunidades de inversión y trabajo que brinda el descubrimiento en el Ecuador de una de las más ricas cuencas petrolíferas, coetáneamente al funcionamiento de la zona de Integración Andina, que otorga al Ecuador tratamiento comparativo favorable y en cuya región tiene una posición geográfica privilegiada.

150. En efecto, el Ecuador, en su condición de país de menor desarrollo económico relativo, goza dentro del grupo subregional andino de un régimen especial, que le permitirá lograr un ritmo más acelerado en su desarrollo, mediante la participación efectiva e inmediata en los beneficios derivados de los esquemas sectoriales de desarrollo industrial, así como del programa de liberación del comercio.

151. Por otra parte, las inversiones para la explotación de los recursos petrolíferos del país ya han producido un considerable impacto en la economía nacional, cuyo crecimiento llegará dentro de pocos meses, cuando se inicie en forma regular la exportación del petróleo y la puesta en marcha del próximo plan quinquenal de desarrollo, a tasas anuales de la renta per cápita que, se considera, serán cercanas al 10%.

152. Es nuestro deseo prepararnos para suplir con producción nacional en la mayor escala posible el gran incremento de la demanda que traerá consigo el auge económico previsto. Es política nacional propender a que la explota-

⁸ Firmado en Tlatelolco, México, el 14 de febrero de 1967 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, 1968, No. 9068).

ción de un recurso no renovable, cual es el petróleo, no traiga como único resultado un aumento en las importaciones de artículos de consumo necesario para satisfacer la nueva capacidad de compra de su población, sino más bien el canalizar esta riqueza mediante la creación de condiciones favorables al establecimiento de nuevas fuentes permanentes de producción y trabajo en los sectores de la industria, agricultura y servicios requeridos para satisfacer los cambios en la estructura y el volumen de la demanda.

153. Tenemos la convicción de que esta transformación traerá, por su propia magnitud y por la celeridad con que debe ser ejecutada, la exigencia de la complementación de los recursos nacionales disponibles con los que puede proporcionar el aporte de capitales y tecnología de los países más desarrollados y el concurso de hombres de otras naciones, dispuestos a transferir su experiencia industrial y agropecuaria a un país que abre sus fronteras y el corazón de sus habitantes a quienes quieran asociarse a sus esfuerzos de desarrollo.

154. Declaramos enfáticamente que la inversión extranjera es bienvenida en nuestro país, siempre que ella se encuadre dentro de un marco de absoluta observancia y respeto a las leyes, dignidad y soberanía nacionales, y que garantizaremos la misma en la mejor forma. Deseamos que esta inversión se democratice en el sentido de que se amplíe su base. Creemos que el país, dada su dimensión económica, ofrece oportunidades únicas a muchos pequeños y medianos empresarios e inversionistas extranjeros que deseen asociarse en empresas nacionales con hombres y capitales ecuatorianos. Estamos seguros de que esta asociación se traducirá no solamente en el mejoramiento de los medios de producción, sino que además acelerará la modernización del país y eliminará los problemas inherentes a la inversión foránea tradicional.

155. Ofrecemos, bajo esta premisa de respeto al técnico y al inversionista foráneos, agotar esfuerzos en la búsqueda de fórmulas que permitan la coparticipación extranjera en nuestra economía, dentro del sistema jurídico institucional vigente y de los marcos establecidos por los acuerdos regional y subregional que tiene suscritos el Ecuador.

156. Ardua y compleja es la tarea que espera a todos los representantes en el actual período de sesiones de las Naciones Unidas. Esperamos confiadamente que las resoluciones emanadas de las respectivas comisiones, y que serán puestas a consideración de la sabiduría de esta Asamblea, se concretarán en realizaciones positivas, en hechos.

157. El mundo necesita confianza y paz. Está cansado de oír las voces de sirena — artificiosas, repetidas — de los discursos que sólo prometen, de las resoluciones que únicamente teorizan. Mientras declina el siglo XX, los problemas socioeconómicos se agudizan constantemente; y en agudo contraste con los avances de la técnica, hay dos terceras partes de la población mundial que padecen hambre y desamparo. ¿Qué hacemos los hombres de hoy para remediarlo? ¿Hemos cumplido, estamos cumpliendo nuestro deber? Esta brecha generacional de que tanto nos hablan los sociólogos, la rebeldía incontenible de las juventudes, la crisis de las iglesias que hasta ayer fueron inmovibles por la inmovilidad misma de sus bases, el pavor de las muchedumbres al presente y más al mañana,

todo esto nos está diciendo que hemos perdido buena parte de nuestro tiempo, que hemos utilizado con poco provecho montañas de papel y ríos de tinta en planear y prometer y que poco hemos realizado para que la justicia social no sea solamente una incumplida promesa y palabras de consuelo, en vez de constituir la acción redentora que logre colmar los abismos que separan unas clases de otras, unos ciudadanos de otros. Todavía hay en este mundo dolor, injusticia política y social, discriminación, pueblos sojuzgados, ignorancia y pobreza. Este saldo no nos favorece. Pero aún es tiempo si todos, estadistas y gobernantes, los ciudadanos todos de los pueblos, entendemos nuestro deber.

158. No olvidemos entonces que, si bien somos representantes de los respectivos gobiernos, debemos traer también a esta reunión el dolor de nuestros pueblos, que se debaten — pero aún esperan y confían — entre las sombras de un mundo difícil y sombrío. Interpretar su clamor, buscar la manera de servir eficientemente la paz sin la cual no puede haber progreso de ninguna clase para las sociedades ni para los individuos, trabajar incansablemente en procura de mejorar las condiciones humanas, son obligaciones irrenunciables y por cierto permanentes de la Organización mundial. Que la energía y constancia de tantos ciudadanos ilustres del mundo que batallaron contra los prejuicios, que triunfaron sobre el poder del dinero y han buscado la constitución misma de una sociedad más justa sean nuestra inspiración. Porque si bien es verdad que aquí, en este debate general, las diversas intervenciones han puesto de manifiesto las diferentes clases de apreciación de los países miembros en cuanto al enfoque y solución de los principales problemas, me parece que hay un acuerdo casi unánime, en cambio, en la determinación de las cuestiones más importantes y urgentes que revisten trascendencia para la vida internacional y que necesitan de la acción mancomunada de los Gobiernos a través de las Naciones Unidas. Esto vendrá a facilitar en gran medida la tarea que la Organización mundial está llamada a realizar, prestando atención a los clamores, porque de la actitud suicida de la indiferencia es de la que realmente nacen las dificultades posteriores y los auténticos conflictos.

159. Por mi parte, permítanme concluir expresando mi personal creencia de que, no obstante los agobiantes problemas de orden económico que confrontamos las sociedades y los individuos, uno de los más premiosos de nuestra época es el espiritual. Si no lo encaramos asimismo, las situaciones politicosociales pueden explotar, haciendo vanos todos nuestros esfuerzos para cambiarlas o detenerlas.

160. La vida no está constituida únicamente por los simples valores materiales, aunque éstos rijan muchas veces, inexorablemente, el destino del ser humano. La vida es también un estado de superación constante, de amor a la belleza, al bien, a la justicia. Y el bien, en infinidad de casos, para las colectividades y sociedades todas — y para el hombre, en definitiva —, no consiste sino en ser justos: justos para con nosotros mismos, justos para con los demás, justos unos pueblos para con los otros.

161. Insuflar en todos los pueblos la mística de lo espiritual, también es una tarea revolucionaria y hermosa de los hombres de hoy.

162. Sr. MOHAMMED (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la delegación de Trinidad y

Tabago felicita a usted muy calurosamente por su elección para la Presidencia de este vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Nos congratulamos especialmente de que en esta ocasión ese importante cargo esté ocupado por un distinguido hijo de Asia que ha demostrado su valía internacional y ha ganado el respeto y el aprecio de todos nuestros países. Aprovechamos también esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Edvard Hambro, quien tan hábilmente presidió el año pasado nuestras deliberaciones.

163. El Gobierno y el pueblo de Trinidad y Tabago desean rendir un tributo especial al Secretario General, U Thant, quien durante diez años particularmente difíciles ha cumplido sus pesados deberes de Secretario General con gran sacrificio personal, con devoción y dedicación. En su estilo único ha logrado hacer destacar el papel del cargo de Secretario General. El tributo más adecuado que nosotros, la comunidad internacional, podemos rendirle, es asegurar que las Naciones Unidas alcancen las metas y objetivos por los que tan duramente ha laborado. Se lleva consigo nuestros mejores deseos de una larga y feliz jubilación. Recordamos con placer su visita a Trinidad y Tabago en 1966. Nada nos daría mayor placer que el poder acogerlo nuevamente como nuestro huésped oficial. Hacemos muy sinceramente esta invitación en nombre del Primer Ministro, del Gobierno y del pueblo de Trinidad y Tabago.

164. Mi Gobierno se sintió muy complacido en apoyar el ingreso de los nuevos Estados de Bahrein, Bhután y Qatar como miembros de la familia de naciones, y al darles la bienvenida a nuestra Organización les deseamos el mayor éxito en el logro de los objetivos e ideales a que aspiran sus Gobiernos y pueblos.

165. La delegación de Trinidad y Tabago desea recalcar una vez más su apoyo al principio de la universalidad sobre el que se funda la Carta, y se congratula del progreso que se ha hecho para lograr su plena aplicación. Nuestra delegación reconoce la gran contribución que las Naciones Unidas han hecho para acelerar el proceso de descolonización política. Insistimos, sin embargo, en que este proceso debe ser acelerado en aquellas regiones del mundo todavía sometidas al yugo colonial, en cualquier forma que sea. Además, insistimos en que el logro de las Naciones Unidas en materia de descolonización política debe ir aparejado a su contribución en el campo de la descolonización económica. Esperamos de las Naciones Unidas que promuevan la descolonización económica mediante la intensificación de sus programas destinados a ayudar a los países menos desarrollados en sus objetivos de desarrollo económico y social. Elogiamos la adopción, el año pasado, de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. Opinamos que esta estrategia resultará fútil a menos que garantice efectivamente la soberanía de los pueblos sobre sus recursos y riquezas naturales.

166. Deseamos recalcar tres puntos dentro de la Estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo:

a) La principal responsabilidad por el desarrollo descansa en los países mismos;

b) Por muy grandes que sean los esfuerzos en pro del desarrollo basados sobre ese principio, los objetivos

deseados no serán alcanzados a menos que sean apoyados por mayor cantidad de recursos financieros multilaterales y por políticas económicas y comerciales más favorables concedidas por los países más desarrollados;

c) El progreso económico y social es responsabilidad común de toda la comunidad internacional. Estos tres puntos de la nueva estrategia de desarrollo global constituyen la piedra angular de la estrategia de desarrollo para Trinidad y Tabago.

167. Permítaseme indicar las esferas en las cuales nuestros propios esfuerzos de desarrollo basados en la dependencia de nosotros mismos podrían ser complementados por las políticas apropiadas de los países desarrollados.

168. Según nuestra experiencia, la planificación del desarrollo dirigida solamente a incrementar el ingreso nacional per cápita no engendra necesariamente un crecimiento autosostenido. Las Naciones Unidas deben estar preparadas para fomentar políticas de desarrollo global que aseguren que países como Trinidad y Tabago puedan engendrar el crecimiento desde dentro de sus propias economías. El Gobierno de Trinidad y Tabago considera que ese crecimiento debe llevar aparejada la diversificación económica, una distribución equitativa de los ingresos y una reducción de los niveles de desempleo, subempleo y paro. Resulta especialmente pertinente al respecto el hecho de que Trinidad y Tabago, al igual que la mayoría de los países en desarrollo, se ve azotado por la plaga de la explosión demográfica. Para hacer frente a este problema hemos instituido, con la valiosa asistencia de las Naciones Unidas y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un programa de planificación familiar. Otro factor importante de nuestra planificación nacional se refiere a la revisión de nuestro sistema educacional para asegurar que la capacitación y educación de nuestra población satisfagan más adecuadamente nuestras necesidades.

169. Las políticas internacionales de desarrollo deben promover un mayor control nacional de la economía y de las riquezas y recursos naturales. Esto es necesario para garantizar que dichos recursos sean explotados en interés de todo el pueblo de Trinidad y Tabago. Consideramos conveniente que la inversión extranjera y la ayuda externa se adapten a la política de una mayor participación y control nacionales. Un objetivo del mayor control nacional consiste en maximizar los efectos positivos de la inversión extranjera y de la ayuda externa. Nuestras políticas, que han sido enunciadas claramente, están destinadas a lograr este objetivo.

170. La estrategia de desarrollo global debe asegurar que la transferencia y adaptación de la tecnología satisfagan las necesidades de los países en desarrollo. La laguna tecnológica entre las naciones pobres y las ricas, que se va ensanchando cada vez más, contribuye grandemente a la inestabilidad internacional, y por ello hay que estrechar esta separación. Al llevar a cabo la transferencia de la tecnología moderna, sin embargo, los países en desarrollo deben precaverse contra la deshumanización y los otros efectos destructores que lleva aparejados el desarrollo tecnológico.

171. La nueva Estrategia Internacional del Desarrollo debe involucrar también la aplicación acelerada de las políticas

de los dos primeros períodos de sesiones de la UNCTAD. En primer lugar, queremos señalar la cuestión de las barreras arancelarias y no arancelarias. Como pequeño país en desarrollo con un mercado nacional y regional limitado, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo depende en gran medida del acceso que tengamos a los mercados de los países desarrollados para así poder absorber la diversificación cada vez mayor de nuestros productos. A este respecto, no podemos recalcar suficientemente la necesidad de que los países desarrollados rebajen sus aranceles y eliminen otras barreras restrictivas.

172. En lo que se refiere al sistema generalizado de preferencias, deseamos poner de relieve:

a) Que todos los países en desarrollo sin excepción deben beneficiarse con este plan desde el comienzo;

b) Que hay que tomar en cuenta especialmente a los pequeños países en desarrollo en la fase inicial de su industrialización;

c) Que hay que considerar con simpatía a aquellos países en desarrollo que ahora dependen de una preferencia especial para poder sobrevivir económicamente.

173. También tenemos que mencionar el problema de las tarifas de fletes, cuyo incremento inusitado afecta adversamente nuestros esfuerzos de desarrollo.

174. El tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha de celebrarse en Santiago de Chile en 1972. Ese período de sesiones debe conceder a la UNCTAD un mayor papel para fomentar los objetivos de la nueva Estrategia internacional del Desarrollo y debe enfrentar los problemas del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Mi delegación estima que los países en desarrollo se ven ahora en situaciones nuevas en que sus intereses, internacionalmente reconocidos, están una vez más en peligro de ser dejados de lado.

175. Hago ahora una pausa para dejar constancia en actas del agradecimiento de Trinidad y Tabago por la ayuda recibida hasta ahora de todos los organismos especializados e instituciones de las Naciones Unidas. En particular, agradecemos la ayuda que hemos recibido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para promover y desarrollar una industria pesquera en la región del Caribe, ya que como países isleños dependemos particularmente de la explotación de nuestros recursos marinos.

176. Esperamos futuras medidas dentro de las Naciones Unidas para hacer frente a los graves problemas sociales que afectan a la juventud en todo el mundo. Quizás entre ellos el más importante sea el incremento en el uso de los estupefacientes. Necesitamos planes para programas de medidas preventivas y correctivas. Además, pedimos un estricto control internacional y vigilancia para combatir el tráfico internacional ilícito de estupefacientes.

177. Trinidad y Tabago está a favor de una estrategia internacional para el desarrollo que dé a nuestro pueblo

mayor control sobre la propiedad y explotación de sus recursos marinos. Esto debe implicar, necesariamente, el desarrollo de la capacidad tecnológica nativa en este sector. Trinidad y Tabago ha pedido repetidamente a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados que aceleren e intensifiquen los programas de capacitación para los países en desarrollo en el dominio de la ciencia y la tecnología marinas. Hasta ahora, nuestras esperanzas a este respecto no han encontrado la respuesta deseada. Esperamos que en el próximo año se establezcan instituciones oceanográficas regionales en algunos de los países en desarrollo, como parte de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas. Trinidad y Tabago está dispuesta a proporcionar un emplazamiento para esas instituciones oceanográficas en la internacionalmente conocida península de Chaguaramas.

178. Además, aprovechamos esta oportunidad para reiterar el principio de que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional son herencia común de la humanidad. Este es el principio cardinal sobre el cual debe asentarse el régimen internacional propuesto para esa región. En términos precisos, prevemos el establecimiento de un sistema en el cual todos los países participantes de esta herencia común puedan intervenir directamente, a través de un apropiado mecanismo internacional, en la administración de los fondos marinos y en la explotación de sus recursos.

179. Trinidad y Tabago siempre ha considerado que la integración económica regional es un primer paso esencial hacia una mayor cooperación económica internacional. La formación de la Asociación de Libre Comercio del Caribe ha sido el primer paso para aplicar este enfoque regional para el desarrollo en la zona del Caribe. Los gobiernos miembros de CARIFTA están estudiando la posibilidad de adoptar un arancel externo común, la armonización de los incentivos fiscales a la industria y la propiedad y control de los recursos regionales, a fin de asegurar una atención especial a las necesidades de los países menos desarrollados de la región. El Banco de Desarrollo del Caribe está desempeñando un papel principal en esos esfuerzos de integración. Sin embargo, nos preocupan los movimientos integracionistas en otros lugares del mundo que pudieran adoptar políticas perjudiciales para los legítimos intereses comerciales de las naciones en desarrollo.

180. Hemos dado nuestro firme apoyo a las iniciativas de las Naciones Unidas en cuanto a los problemas relacionados con el medio ambiente. Consideramos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, a celebrarse en Estocolmo en 1972, será un foro útil para efectuar un ataque concertado contra estos problemas. Trinidad y Tabago ya ha adoptado medidas para la protección del medio natural y el control de la contaminación del mar y del aire. Estamos seguros de que las Naciones Unidas tomarán debida cuenta de las particulares necesidades e intereses de los países en desarrollo en este nuevo campo de preocupación internacional.

181. El mundo, hoy día, se encuentra atemorizado por las disensiones y los conflictos, y dividido por las desigualdades. El mundo de hoy se enfrenta con graves dificultades en todos los continentes. El mundo de hoy enfrenta el desafío de una revolución de las ideas por nuestra juventud, que demanda nuevos valores y nuevas instituciones. El

mundo de hoy enfrenta el retorno a políticas de poderío económico que podrían precipitar una nueva guerra comercial que no beneficiaría a nadie y perjudicaría a todos. El mundo de hoy enfrenta un cambio en las bases monetarias internacionales que podría afectar adversamente el comercio mundial y la estabilidad del mundo. El mundo de hoy enfrenta una nueva ola de proteccionismo, que amenaza barrer de la noche a la mañana con todo el progreso que se ha logrado en las negociaciones internacionales por un esforzado trabajo durante muchos años. El mundo de hoy enfrenta el resurgimiento del hábito de las drogas alucinógenas. El mundo de hoy enfrenta un continuo desafío de la opinión mundial en cuestiones de igualdad y tratamiento racial, claramente puesto de manifiesto por aquellos países que no conceden al hombre su derecho básico a ser tratado como hombre. El mundo de hoy enfrenta el hambre y las

enfermedades, mientras que miles de millones de dólares son despilfarrados en la invención de nuevas armas de destrucción y muerte. El mundo de hoy enfrenta la contaminación de su ambiente natural, que amenaza a la misma supervivencia de la raza humana.

182. ¿Cómo podrán solucionarse estos problemas? Me atrevo a sugerir que sea mediante la cooperación y la consulta internacional. ¿Dónde pueden realizarse esa cooperación y esas consultas? En las Naciones Unidas, donde todos los países pueden participar y consultarse mutuamente. Las bases existen. Dedicuémonos seriamente, en nombre de las generaciones venideras, a construir un mundo mejor.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

